EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1 CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita en el mes de Abril de 2023, suscrita por el gerente de la Red de Salud del Oriente ESE, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo N° 28 de 2021, Estatuto, que señala en el artículo 34, las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de Contratación Directa.

En primer lugar, se procederá a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en las propuestas, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	José David Melo calderón	Profesional Universitario
Jurídico	Héctor Gerardo hurtado escobar	Profesional Agremiado

1.3 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

La RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. requiere celebrar orden de prestación de servicios, que tenga por objeto: Prestación de los Servicios De Calibración, Control De Calidad Y Calificación Del Desempeño De Los Equipos Biomédicos Que Se Encuentran Ubicados En Las Distintas I.P.S Que Conforman La Red De Salud Del Oriente E.S.E

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/Cte., ($ 262.176.721) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y/O CONTRIBUCIONES, y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Dicho valor se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202300213 del 12 de Abril de 2023.

1.4 DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta una (1) cotización, la cual será evaluada por la Entidad de la siguiente manera:

Nombre del Proveedor	NIT empresa	Valor
MCL DE COLOMBIA S.A.S	900.460.690-1	$ 262.176.721

Es así como se puedo determinar el oferente con menor valor en su cotización, por tal razón la RED DE SALUD DEL ORIENTE evalúa la presente oferta por valor de

DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/Cte., ($ 262.176.721).

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a estudiar la siguiente oferta

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
MCL DE COLOMBIA S.A.S	$262.176.721

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOSJURIDICOS.

ítem	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Cotización, oferta o propuesta económica.	X	
2	Formato único de hoja de vida de la DAFP persona jurídica	X	
3	Fotocopia del Rut de la persona jurídica (fecha de impresión **no mayor a 30 días**)	X	
4	Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal	X	
5	Certificado de existencia y representación legal cámara y comercio **(vigencia máxima 3 meses)**	X	
7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general – del representante legal (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general – de la persona jurídica (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general – del representante legal (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general – de la persona jurídica (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
10	Antecedentes judiciales de la policía nacional de la persona natural (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
11	Medidas Correctivas del representante legal de la asociación y/o agremiación sindical (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
12	Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad de la persona natural	X	
13	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad de la persona natural (**lo consulta e imprime el área jurídica**)	X	
14	Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades- diligenciado por el representante legal	X	
16	Certificaciones de experiencia	X	
17	Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **(para agremiaciones y/o servicios de mantenimiento)**	n/a	
18	Certificación de pago seguridad social expedida por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica. **Cuando expide el Revisor Fiscal debe aportar:** • Fotocopia de la tarjeta profesional, • fotocopia de la cedula • antecedentes de la Junta Central de Contadores Nota: El revisor fiscal debe estar inscrito en la Cámara de Comercio de la entidad y en su defecto aportar el contrato de Prestación de Servicio	X	
19	Registro único de proponente (**RUP**) o Estados financieros (cuando **aplica)** **Nota: Si presenta estados financieros debe incluir los documentos del contador** • Fotocopia de la tarjeta profesional, • fotocopia de la cedula • antecedentes de la Junta Central de Contadores	X	

20	Comprobante de inscripción factura electrónica	N/A	
21	Diligenciar formulario SARLAF- Proveedores jurídicos https://desqubra.com.co/listas/public/formularios_conocimiento/responder_formulario_c/129/4/353/72	N/A	
22	Formato de solicitud de transferencia electrónica persona jurídica	N/A	
23	Certificación bancaria	N/A	

2 VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
A&L SOLUCIONES DE OCCIDENTE S.A.S	X	

RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se recomienda al Gerente de la Red Salud del Oriente – E.S.E. Facultado para contratar, acoger la propuesta presentada por **MCL DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.460.690-1, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, mediante documento privado el 31 de agosto de 2011, con el número 10654 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial. **MCL DE COLOMBIA S.A.S** Representada legalmente por el Sr. LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR con documento de identidad 1.130.681.097 Quienes presentaron la propuesta por valor de DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 262.176.721), para la celebración del Contrato.

COMITÉ EVALUADOR

Firma Jurídico
Héctor Gerardo Hurtado Escobar
Profesional agremiado

Firma Técnico
José David Melo calderón
Profesional Universitario

Proyecto y elaboro: Héctor Gerardo Hurtado Escobar- Abogado Contratista
Reviso: Jaime Enrique Yanguas Cañar – Coordinador Oficina Jurídica